

## **PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DÍA DE LAS Y LOS BUZOS DE CHILE**

Hoy en Chile existen más de 30.000 buzos, repartidos por todas las costas de Chile, porque donde exista producto marino, existe un buzo que se sumerge en las profundidades de nuestro indomable océano pacífico, con el objetivo de llevar a las mesas de los chilenos, los manjares que produce nuestro mar.

Los más de 30 mil buzos chilenos están compuestos por 17 categorías según los registros de la Armada de Chile. La cantidad de trabajadores buzos profesionales que ejerce diariamente la actividad del buceo en Chile es un promedio de 16.000 profesionales en el agua cada día considerando todas las actividades del buceo: Actividad bentónica (buzo mariscador), industrias salmoneras, buzos comerciales en diferentes partes de Chile haciendo trabajos de soldadura y corte en todo tipo de montaje industrial.

Tres focos de trabajo se realizan en Chile del buceo:

- a. Industrias salmoneras. 7.000 buzos aproximadamente
- b. Buzos mariscadores bentónicos. 11.000 aproximadamente
- c. Buzos comerciales en diferentes puertos de Chile haciendo actividades comerciales.

Del trabajo esencial del buzo se entrelaza una enorme cadena productiva, de la cual primeramente subsisten las familias directas de los buzos, pasando por las familias de todos aquellos que trabajan en la industria marítima, muy especialmente todo aquello que tiene relación con la actividad bentónica y mariscadora, como también la salmonera. Las y los buzos realizan diversas actividades que van más allá de la sola extracción de nuestros recursos naturales, realizan soldaduras y cortes de industriales de todo tipo en las profundidades de las aguas. Las profundidades del mar son para los buzos, las minas para los mineros o las granjas para los agricultores, cada una con su justo valor patrimonial.

La realidad de las y los buzos chilenos, esconde un trasfondo trágico y amargo, bucear es una labor que roza con la muerte. La vida de los buzos mariscadores está llena de riesgos que van desde presentar enfermedades propias del buceo, como accidentes que los pueden conducir a quedar con secuelas, hasta encontrar la muerte en las profundidades del mar. Como es el caso de los buzos mariscadores que proveen de erizo a las plantas pesqueras, quienes deben ejecutar largas navegaciones con climas extremos en las regiones de Magallanes, de Aysén y Los Lagos. Estas tres regiones concentran la mayor cantidad de accidentes de buzos mariscadores producto de los fuertes vientos.

Ejemplo de aquello es el caso del último accidente ocurrido el martes 19 de julio del 2022 donde dos lanchas en Magallanes sucumbieron a los temporales. Por una parte, la embarcación MARSOPA volcó producto de los vientos, hundiéndose a profundidades de aproximadamente 100 metros, mientras que en la embarcación



KRISHNA perdieron la vida un grupo de su tripulación, buzos, mariscadores y asistentes.

Los buzos son un grupo de trabajadores invisibles para la opinión pública, que requieren de mayor visibilidad y ser escuchados, es por esa razón que los Diputados que suscriben proponemos establecer el día 18 de diciembre de cada año como el día nacional de las y los buzos de Chile para que nuestro país los conmemore y los celebre. Con ello no solo se busca reconocimiento, sino que se instale en la conciencia nacional el trabajo que ejercen día a día las y los buzos de Chile, y la importancia de esa labor. Esa fecha coincide con el aniversario del Sindicato Nacional de Buzos de Chile.

### **PROYECTO DE LEY**


**Artículo Único.** - Declárese el día 18 de diciembre de cada año como el día de las y los buzos de Chile.



ALEJANDRO BERNALES MALDONADO

Diputado por la Región de Los Lagos



  
FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

---

